

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.719  
(Abril 03 de 2025)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

**LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL  
JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE  
CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.016 DE ENERO 24  
DE 2022 Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el día dos (2) de abril de 2025, El Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, celebro el contrato de prestación de servicios No. 231.02.06.01-093-2025 con EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA, que tiene por objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios con EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101164878 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 45-40-101099200 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.

Que una vez revisadas la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101164878 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 45-40-101099200 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101164878 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 45-40-101099200 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A,

bibliovalle.gov.co

**RESOLUCIÓN No. 231.23.01.719**  
(Abril 03 de 2025)

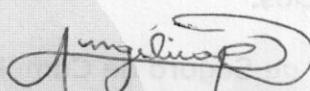
*"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"*

empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$ 191,122,069.80	01	04	2025	30	04	2026
Calidad del servicio	\$ 191,122,069.80	01	04	2025	30	04	2026
Prestaciones sociales	\$ 47,780,517.45	01	04	2025	31	10	2028
Responsabilidad civil extracontractual	\$284.700,000	01	04	2025	31	10	2027

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de abril de 2025.



**ANGELICA RADA PRADO**  
Asesora de Dirección

Proyecto/Laura Argote Parra- Contratista